



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su sustracción que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.**

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL.**

(Gaceta del día 12 de Noviembre)

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

**SECCION DE FOMENTO.**

**Minas.**

**D. JOSÉ NOVILLO, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.**

Hago saber: que por D. Isidoro Rotache, vecino de Bilbao, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, en el día 12 del mes de Setiembre, á la una menos cuarto de su tarde, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias de la mina de hierro y otros llamada *Fausta*, sita en término del pueblo de Villanueva, Ayuntamiento de Rodiezmo, parroja llamado Peñas Chamera, y lida S. con mina Bien Atendida, al E. con

la mina Salvador, al N. y O. con terreno comuc, y hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojon colocado 300 metros al N. de una calicata que existe en Peña Chamera, desde donde se medirán al E. 200 metros y se fijará la 1.ª estaca, de esta 500 metros al N. la 2.ª, de esta al O. 800 metros la 3.ª, de esta al S. 500 metros la 4.ª y de esta al E. 800 metros para dejar cerrado el perímetro solicitado.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 8 de Noviembre de 1891.

*José Novillo.*

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE LEON.**

Estado expresivo de la inversion dada al libramiento de 35.874 pesetas expedido por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, con fecha 27 Junio último, en virtud de la subvencion concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.—*Tercer trimestre de 1890-91.*

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos. Pesetas Cts.
Antoñan.....	D. Nabor Gomez.....	77 40
Quintanilla del Valle.....	Concepcion Herminida.....	77 40
Pradorrey.....	Evaristo Crespo.....	93 60
Combarros.....	Simon Martinez.....	68 40
Murias de Rechivaldo.....	Juliana Martin.....	77 40
Filiel.....	Andrés A. Parrado.....	93 60
Molinaferrera.....	Francisco Rodriguez.....	77 40
Villalibre.....	Domingo Morán.....	71 10
Quintanilla de Sollamas.....	Pio de Llano.....	68 40
Villaviciosa.....	Leandro Martinez.....	71 10
Magaz.....	Julian Cansoco.....	93 60
Bañicodes.....	Agustin Gajo.....	102 60
Otero de Escarpizo.....	Juan Manuel Sanchez.....	109 80
Brameda.....	Valentin Castrillo.....	100 80

Carneros y Sopena.....	Angela Teresa Garcia.....	68 40
Quintana del Castillo.....	Félix Alvarez.....	109 80
Ferreras.....	Clemente Suarez.....	78 30
San Feliz.....	Leandro Bardón.....	78 30
Quintanilla de Somoza.....	Justo Blanco.....	93 60
Tabuyo.....	José Calvo.....	71 10
Audiñuela.....	Nicolás Prieto.....	77 40
Viforcos.....	Faustine Cepedano.....	62 10
Rabanal.....	Juan Bardón.....	102 60
Santa Colomba.....	Juan Sierra.....	102 60
Murias de Pedredo.....	Isidro Perez.....	77 60
Villar de Ciervos.....	Joquin Martinez.....	84 40
San Martin.....	Miguel Prieto.....	77 40
Villamor.....	Pedro Barvallo.....	68 40
La Milla.....	Mauel Gomez.....	68 40
Otoruelo y Morales.....	Saturio Alonso.....	68 46
Truchas.....	Eduardo del Palacio.....	109 80
Manzaneda.....	Pio Fernandez.....	78 30
Quintanilla de Yuso.....	Gortrudis Martinez.....	71 10
Turoia.....	Vicor Alvarez.....	93 60
Lagunas.....	Florencio P. Lora.....	93 60
Val de San Lorenzo.....	Bonifacio Alvarez.....	102 60
Valderrey.....	Emeterio Gomez.....	102 60
Barrientos.....	Aurelia Calvo.....	84 60
Curillas.....	Mauel Fernandez.....	78 20
Villagaton.....	Laureano Alonso.....	93 60
Barrios de Nistoso.....	Juan Aller.....	68 40
Requejo y Cordis.....	Eugenio Blanco.....	77 40
Sueros.....	Simcon Cabeza.....	71 10
Villamejil.....	Domitila Alvarez.....	109 80
Estebanez.....	Agustin Gonzalez.....	57 »
Santibañez.....	Ubaldo Otero.....	68 40
Navianos.....	Domingo Alija.....	37 24
idem.....	Matilde Cancedo.....	31 16
Grajal.....	Andrés Huerga.....	34 20
idem.....	Valeriano Cadenas.....	34 20
Rivera.....	Victor Borrogo.....	68 40
Zuaros.....	Sebastian Puertos.....	68 40
Bustillo.....	Blas Alegre.....	93 60
Grisuela.....	Francisco Vidal.....	62 10
Felchares.....	Mauel Morán.....	77 40
Pizilla.....	Casimiro Justel.....	68 40
Torneros.....	Domingo Fernandez.....	77 40
Cebrones.....	Leopoldo Castrillo.....	45 76
idem.....	Isidro Fernandez.....	31 20
San Martin.....	Victorio Vecino.....	71 10
Robledo.....	Silvestro Rodriguez.....	68 40
San Pedro Dueñas.....	Cirilo Cuervo.....	44 16
Pozuelo.....	José Paulo.....	70 04
idem.....	Maria Villa.....	22 66
Altóbar.....	Barbina Valtuille.....	67 50
Quintana y Congosto.....	Veuanacio Mateos.....	109 80
Palacios.....	Alejo Alonso.....	84 60
Merteros.....	Salvador Gonzalez.....	78 30
Regueras.....	Margarita Marcos.....	62 10
Riego.....	Santos Cansado.....	102 60
Castrotierra.....	Bernardino Prieto.....	71 10
Toral.....	Ceferino Alfayate.....	71 10
Roparuelos.....	Roman Trapiello.....	93 60
Valcabado.....	Eduardo Villa.....	50 34

San Cristóbal.....	D. Agustín Bajo.....	93 60	Abelgas.....	D. Eduardo Ordoñez.....	68 40
Posadilla.....	Lázaro Prieto.....	77 40	Caldas.....	Celestino Quirós.....	62 10
Veguellina.....	Antonio Vidales.....	78 30	Oblanca.....	Rafael Alvarez.....	84 60
San Pedro Bercianos.....	Esteban Burdiel.....	102 60	Riolago.....	Emilio Alvarez.....	77 40
Santa Elena.....	Lorenzo Hernandez.....	102 60	Torrebarrio.....	Florentino Alvarez.....	68 40
Villanueva.....	Fabriciano Fernandez.....	62 10	Las Omañas.....	Restituto Garcia.....	102 60
Oteruelo.....	Manuel Gonzalez.....	77 40	Nataluenga.....	Manuel Gonzalez.....	62 10
Santa Colomba.....	Bernabé Falagan.....	71 10	San Martín de la Falamosa.....	Isidro Gonzalez (herederos).....	68 40
Valdefuentes.....	Pablo Dominguez.....	102 60	Fasgar.....	José Rubio.....	77 40
Villamontán.....	Abundio Villaso.....	102 60	Villanueva de Omaña.....	Felipe Gutierrez.....	77 40
Fresno.....	Manuel Gonzalez Suarez.....	34 96	Murias de Paredes.....	Honesto Gonzalez.....	68 40
idem.....	Teresa Parrado.....	33 44	Seura y Lazado.....	Antonio Gonzalez.....	93 60
Posada.....	José María Celada.....	64 60	Posada.....	Luis Rubio.....	77 40
Villazala.....	José Lorenzo Bustos.....	102 60	Villabandía.....	Emilio Gonzalez.....	84 60
Valdesandinas.....	Manuel Mata.....	93 60	Palacios del Sil.....	Wenceslao Muñiz.....	102 60
Huerza de Frailes.....	Domingo Rodriguez.....	71 10	Salientes.....	Gabriel Escudero.....	68 40
Urdiales.....	Santiago Cuervo.....	93 60	Susate.....	Manuel de la Calzada.....	71 10
Mansilla.....	Marcos Alfayate.....	71 10	Salce.....	Cesferino Bardón.....	68 40
Zambroncinos.....	María Villamandos.....	102 60	La Urz.....	Vicente del Pueyo.....	78 30
Villatrigo.....	Adela Villa.....	29 23	Santa María de Ordás.....	Victor Suarez.....	93 60
Armunia.....	José Crespo.....	74 70	Villarrodngo.....	Patricio Diez.....	71 10
Trobal del Cerecedo.....	Pablo Gonzalez.....	68 40	Callojo.....	Rufino A. Hidalgo.....	77 40
Carrocera.....	Eugenio Alvarez.....	93 60	Soto y Amio.....	Cecilio Diez de Caso (interino).....	102 60
Otero de las Dueñas.....	Gregorio Alvarez.....	77 40	Canales.....	Javier Alvarez.....	77 40
Ciucanes.....	Rufina de la Torre.....	109 80	Camposalinas.....	Cárlas Ordás.....	78 30
Vellilla.....	Gervasio Blanco.....	71 10	Villayuste.....	José Alvarez.....	84 60
Chozas.....	Pedro Gonzalez.....	109 80	Valdesamario.....	Miguel Garcia.....	109 80
Antimio.....	Julian Rodriguez.....	77 40	Vegarizaga.....	Marcelino Quiñones (interino).....	109 80
Villar de Mazarife.....	Balbino Otero.....	77 40	Cirujales.....	Agapito Rubio.....	84 60
La Seca.....	Basiliano Alvarez.....	84 60	Sosas del Cumbra.....	Garlerno Mallo.....	77 40
Campo y Santibañez.....	Manuel Alvarez.....	68 40	Manzaneda.....	Victorino Alvarez.....	84 60
Gradefes.....	María Vallinas.....	109 80	Marzau.....	José María Calzon.....	84 60
Val de S. Pedro.....	María de los Santos Alvarez.....	78 08	Villar de Santiago.....	Felipe Alvarez.....	77 40
Valdruvico.....	Pedro Crespo.....	64 60	Sosas de Laccana.....	Eufrasia Alvarez.....	77 40
Santibañez de Rueda.....	Juan Fernandez.....	77 40	Los Babanales.....	Patricio Gonzalez.....	77 40
Cifuentes.....	Juan AVECILLA.....	78 30	Rioscuro.....	Manuel Prieto.....	84 60
Valporquero.....	Antonio Llamazares.....	84 60	Robles de Laccana.....	Ana Rosalia Riesco (interina).....	77 08
Garrafe.....	Restituto Blanco.....	102 60	Villaseca de Laccana.....	María Sevilla Martín.....	84 60
Pedrun.....	Agustín Boñar.....	102 60	Orallo.....	Faustino Mallo.....	84 60
Manzaneda.....	Lacraza Rodriguez, en esta á su disposición.....	77 40	Santa Marina y Torre.....	Ruperta Alvarez Garcia.....	28 44
Riosequedo.....	José Lorenzo de San Luis.....	77 40	Rodaniilo.....	Agueda Paramio.....	68 40
Los Villaverdes.....	Cañuta Gutierrez.....	77 40	Losada.....	Segundo Toribio Alonso.....	71 10
Palacio.....	Elias Rubio.....	77 40	Vidales.....	Domingo Garcia.....	71 10
Ozonilla.....	Tiburcio Garcia.....	109 80	Benusa.....	Valentin Eloy Ramon.....	102 60
Vilecha.....	Juan Centeno.....	77 40	Pombriego.....	Benito Mendez Garcia.....	78 30
Rioseco.....	Manuel Arroyo.....	93 60	Orellán.....	Victorino Cobo Vega.....	62 10
Espinosa.....	Bernardo Fernandez.....	50 92	Castriño de Cabrera.....	Manuel Garcia Fernandez.....	102 60
idem.....	Ruperta Alvarez.....	17 48	Odollo.....	José Garcia Alvarez.....	62 10
Santovenia.....	Isidro Fernandez.....	109 80	Forienzo Castañero.....	Francisco Quijano Ayo.....	109 80
Quintana.....	Laureano Fuertes.....	78 30	San Pedro Castañero.....	Dámaso Garcia Sabugo.....	84 60
Villanueva.....	Policarpo Martinez (herederos).....	75 20	Congosto.....	Celestino Vega Jalez.....	93 60
S. Andrés.....	Julia Alvarez.....	102 60	San Miguel.....	Anacleto Olivera Mendez.....	78 30
Ferral.....	Ignacio Martinez.....	68 40	Robledo de Losada.....	Máximo Riesco Cruz.....	102 60
Sarriegos.....	Carolina Calle.....	72 75	Encinado.....	Gabriela Sanchez.....	102 60
Azudinos.....	José Delgado.....	68 40	La Rivera.....	Antonio Diaz Alonso.....	77 40
Carbajal.....	Gregorio Perez.....	71 10	El Valle y Tedejo.....	Mariano Fernandez Alvarez.....	62 10
Valdefresno.....	Manuel Alvarez.....	102 60	Igüeña.....	Gertrudis Lopez.....	102 60
Villavente.....	Quintín Cármenes.....	77 40	Tombrio de Arriba.....	Cesferino Bardón.....	71 10
Archahueja.....	Lucio Fernandez.....	71 10	Fresnedo.....	Emilia Perez.....	93 60
Santibañez de Porma.....	Salvador Lopez.....	77 40	Tremor de Arriba.....	Juan Manuel Fernandez.....	71 10
Valverde.....	Buonaventura Alonso.....	109 80	Lago de Carucedo.....	Eduardo Agustín Vazquez.....	102 60
Montejos.....	Nicolasa Saldaña.....	78 30	Carucedo.....	Juan Bautista Sanchez.....	68 40
Fresno.....	Elias Fernandez.....	62 10	San Cristóbal.....	Antonino Perez y Perez.....	68 40
Vega.....	Manuel Soto.....	102 60	Espinoso.....	Angel Rodriguez del Palacio.....	77 40
Grulleros.....	Gregorio Soto.....	71 10	Compludo.....	Constantino Vilela Fernandez.....	78 30
Vegas.....	Bonifacio del Valle.....	102 60	Riego de Ambrós.....	Genaro del Rio Rodriguez.....	77 40
Cerezales.....	Delfina Suarez.....	77 40	Paradasolana.....	Domingo Dominguez.....	78 30
Villanueva.....	José Laso.....	77 40	Robledo de las Traviesas.....	Eugenio Rebaque Alvarez.....	77 40
Villafuella.....	Pedro Rodriguez.....	71 10	Anllares.....	Manuel Martinez.....	62 10
Villadangos.....	Antonio Chamorro.....	62 10	Sorbada.....	Anacleto Rubio y Garcia.....	71 10
Celadilla.....	Faustino Fernandez.....	68 40	Campo.....	Félix Fernandez Nuñez.....	55 70
Villaquilambre.....	Rosendo Escaciano.....	102 60	Columbrianos.....	Justo Fernandez Gonzalez.....	68 40
Navatejera.....	Agustina Garcia.....	43 86	San Andrés.....	Angel María Bardón.....	68 40
idem.....	Fructuoso Colinas.....	11 18	Ozuela.....	Cesáreo Gomez Garcia.....	71 10
Villasanta.....	Urbano Boñar.....	77 40	Priaranza.....	María de los Dolores Fernandez.....	102 60
Villarodrigo.....	Rogelio Barrera.....	77 40	Santalla.....	José María Mallo.....	68 40
Villasabariego.....	José Gonzalez.....	109 80	San Juan de Falquezas.....	Julian Bardón.....	68 40
Valle.....	Julian Gonzalez.....	77 40	Puente Domingo Florez.....	Manuel Mallo Sanchez.....	102 60
Villafañe.....	Manuel Alvarez.....	102 60	Castroquilame.....	Constantino Martinez.....	71 10
Mansilla Mayor.....	Elocto Garcia Solis.....	102 60	Salas de la Rivera.....	Juan Manuel Velasco.....	71 10
Villaturiel.....	Santiago Bonavides.....	102 60	San Pedro de Trones.....	Genaro Gomez Voces.....	71 10
Valdesogos.....	Pedro Blanco.....	77 40	San Esteban de Valdeza.....	Honorato Bardón.....	62 10
Villarrodño.....	Feliciano Rey.....	71 10	Villanueva.....	Tomás del Rio.....	66 40
Los Barrios de Luna.....	Francisco Garcia.....	102 60	San Clemente.....	Santiago del Rio.....	71 10
Mallo.....	Leonardo Garcia.....	109 80	Valdefrancos.....	Rogelio Tancoz.....	78 30
Portilla.....	Melchor Fernandez.....	84 60	Colinas.....	José Rubio Alvarez.....	71 10
Cabrillanes y Mena.....	José Fernandez.....	109 80	Librau y Pardamaza.....	José María Garcia.....	102 60
La Cuesta.....	José Tobar (interino).....	29 24	Tumbrio de Abajo.....	Manuel Valcarce Vega.....	71 10
Campo de la Lomba.....	José Garcia.....	109 80	Acebedo.....	Pedro Alvarez.....	102 60
Rosales.....	José Beltrán.....	78 30	Boca de Huérgano.....	Saturnina Alvarez.....	109 80
Láncara.....	Celestino Rodriguez.....	102 60	Barniedo.....	Pedro Ruiz.....	77 40

Valverde.....	D. Francisco Gonzalez.....	77 40	Castrovega.....	D. Angel Moran.....	102 60
Buron.....	Manuel Pagin.....	62 10	Pajares.....	Tadlosia Villaverde.....	62 10
Lario.....	Agustin Perez.....	77 40	Valderez.....	Mauricio de la Vega.....	77 40
Vegacarneja.....	Loreta Alvarez.....	84 60	Morilla.....	Victor Borrego.....	84 60
Cistierna.....	Annibal Fernandez.....	74 70	Reliegos.....	Maria Rozada.....	88 60
Sabero.....	Cecilio Tegerina.....	77 40	Santas Martas.....	Ramon Moreno.....	93 60
Vidanes.....	Raimundo Diaz.....	78 30	Villamarco.....	Lorenzo Mansilla.....	27 36
Santa Olaja.....	Modesto Tegerina.....	77 40	Valdemora.....	Francisco Rodriguez.....	38 60
Coffinal.....	Vidal Gonzalez.....	74 70	Valdefuentes.....	Antonio Ruiz.....	77 40
Solle.....	Ulpiano Dominguez.....	39 96	Palacios.....	Bernardo Casado.....	68 40
idem.....	Emilia Herrero.....	26 64	Villibahe.....	Juan Gonzalez.....	71 10
Maraña.....	Maria del Carmen.....	93 60	Valverde.....	Pablo Fernandez.....	93 60
Soto Sajambre.....	Cirilo Diaz.....	78 30	Alcuatas.....	Bartolomé Parrado.....	77 40
Posada.....	Juan Castaño.....	46 60	Villacoé.....	Andrés Delgado.....	62 10
idem.....	Daniel Muñoz.....	46 60	Villacarbiel.....	Alejo Alvarez.....	71 10
Prado.....	Juan Turienzo.....	35 38	Villanueva.....	Facundo Barreñada.....	102 60
Tejerina.....	Justo Garcia.....	77 40	Palauquinos.....	Joaquin Alonso.....	77 40
Benedo.....	Maria Concepcion Gonzalez.....	109 80	Celle.....	Justo Arias.....	84 60
Taranilla.....	Juan Cuevas.....	109 80	Grandoso.....	Maximino Fernandez.....	84 60
Ferreras.....	Pedro Rodriguez.....	68 40	Ovillo.....	Bernardino Gonzalez.....	68 40
La Mata.....	Manuel Turienzo.....	84 60	Carmenes.....	Adela Rodriguez.....	93 60
Reyero.....	Domitila de Robles.....	102 60	Cansaco.....	Francisco Rodriguez.....	68 40
Pallido.....	Carlos Gonzalez.....	71 10	Gete.....	Juan Diaz.....	78 30
Pedrosa.....	Baldomero Rojo.....	77 40	Genicera.....	Celestino Fernandez.....	77 40
Escaro.....	José Gomez.....	71 10	Villanueva de Pontedo.....	Hermógenes Garcia.....	84 60
Lois.....	Silverio Muñoz.....	90 90	La Ercina.....	Maria de la Soledad C.....	70 68
Salamon.....	Eulogio Balbuena.....	109 80	Barrios de las Arrimadas.....	José Maria Perez.....	78 30
Huelde.....	Epifanio Muñoz.....	84 60	La Ercina.....	Mariano Alvarez.....	21 92
Valderreda.....	Julian Crespo.....	102 60	Fresnedo.....	Manuel Rodriguez.....	78 30
Morgobejo.....	Isaac Fernandez.....	22 38	Los Barrios.....	Juan Rodrigo Alvarez.....	77 40
Villacorta.....	Maria Barrientos.....	71 10	Geras.....	Maria del Carmen Hernandez.....	77 40
Vegamian.....	Juan Hurtado.....	84 60	La Viz.....	Justo Diaz.....	53 10
Ferreras.....	Santos Fernandez.....	77 40	Paredilla.....	Lorenzo Diaz.....	84 60
Villayandre.....	Castor Ibañez.....	102 60	Santa Lucia.....	Gregorio Fernandez.....	84 60
Argobejo.....	Pedro Gonzalez.....	102 60	Sorribos.....	Francisco Miranda.....	71 10
Alejo.....	Francisco Menendez.....	77 40	Candanedo.....	Hermenegildo Gonzalez.....	77 40
Corniero.....	Albino Martinez.....	77 40	La Vecilla.....	Fidencia Muñoz.....	109 80
Bercianos.....	Valentin de la Fuente.....	93 60	Matalana.....	Isidro Garcia.....	109 80
Calzada.....	Santiago Fernandez.....	93 60	Orzoaga.....	Isidoro Alvarez.....	71 10
Canalejas.....	Felipe del Blanco.....	102 60	Robles.....	José Suarez.....	71 10
Castromudarra.....	Juan Diaz.....	77 40	Fontua.....	Lorena Suarez.....	84 60
Castrotierra.....	Vicente Santa Marta.....	77 40	Husdongo.....	Gabriel Rodriguez.....	77 40
San Pedro Valderaduey.....	Miguel Rodriguez.....	68 40	Casares.....	Felipe Morán.....	71 30
Cebanico.....	Segundo Gonzalez.....	102 60	Santa Colomba.....	Casas Blasco, en caja á su disposición.....	109 80
Mondreganes.....	Atanasio Alonso.....	68 40	La Losilla.....	Teresa Rodriguez, en caja á su disposición.....	84 60
Valle de las Casas.....	Pedro Garcia.....	68 40	Campungo.....	Fructuosa Alvarez Zarracín.....	84 60
Cobillas de Rueda.....	Pascual Gonzalez.....	102 60	Barrio de Curueño.....	Roque Castro.....	71 10
Villapadierna.....	Mariano Rodriguez.....	77 40	Barrio de Ambasaguas.....	Mariano Gonzalez.....	84 60
El Burgo.....	Leandro Merino.....	93 60	Valdelgueros.....	Pedro Garcia.....	109 80
Las Grañeras.....	Marina Garcia.....	71 10	Tolibia de Abajo.....	Maria C. Diaz.....	77 40
Villanufio.....	Baltasar Ramos.....	71 10	Tolibia de Arriba.....	Celestino Fernandez.....	84 60
Calzedilla.....	Félix Reyero.....	77 40	Redipuestas.....	Ambrosio Diaz.....	84 60
San Pedro las Dueñas.....	Victorio Gordaliza.....	77 40	Valdepiélagos.....	Agustin Garcia.....	44 46
Gordaliza.....	Julio Garcia.....	90 90	idem.....	Ricardo Garcia.....	58 14
Joara.....	José Delgado.....	102 60	Aviados.....	Marcelo Gonzalez.....	71 10
San Martín de la Cueva.....	Máximo Carrera.....	71 10	Valdetaja.....	Aureliano Diaz.....	77 40
San Miguel.....	Manuel Garcia.....	77 40	Vegacervera.....	Bernardo Barrio.....	102 60
La Vega de Almanza.....	Mariano Gonzalez.....	102 60	Valporquero.....	Agapito Arias.....	59 34
Carrizal.....	Antonino Lucas.....	71 10	Vegaquemada.....	Félix V. de Miguel.....	102 60
Sahelices del Rio.....	José Truchero.....	102 60	Lugan.....	Félix Balbuena.....	77 40
Santa Cristina.....	Frutos Muñoz.....	81	Palazuelo.....	Celedonio Rodriguez.....	84 60
Matalana.....	Francisco Mendoza.....	71 10	Mata de la Riva.....	Imelino Sancho.....	77 40
Valdepolo.....	Juan Benito Fernandez.....	109 80	Magez.....	Eugenio Balboa.....	66 40
Quintana del Monte.....	Melchor Gutierrez.....	77 40	San Juan.....	Domingo Alfonso.....	68 40
Sahelices del Payuelo.....	Agapito Gil.....	71 10	Balboa.....	Francisco Gomez.....	93 60
Quintanilla de Rueda.....	Santiago Bernabé Alonso.....	84 60	Cantejeira.....	Domingo Mouriz.....	68 40
Vallecillo.....	Maria Soledad Colinas.....	93 60	Barjas.....	José Teijan.....	87 30
Villanizar.....	Eugenio de la Fuente.....	68 40	Busmayor.....	Antonio Cobos.....	68 40
Santa Maria del Monte.....	Isabel Alonso Gonzalez.....	109 80	Berlanga.....	Urbano Martinez.....	93 60
Villacintor.....	Pablo Serrano.....	71 10	Langre.....	Marcelo Diaz.....	62 10
Villamol.....	Crescencio Garcia.....	102 60	Narayola.....	Cruz Acevedo.....	37 80
Villacalabuay.....	Maria Dolores.....	77 40	Lumeras.....	Gregorio Garcia.....	71 10
Villamoratiel.....	Florencio Turienzo.....	102 60	Villaverde.....	Domingo Blanco.....	71 10
Villaselan.....	Julio Fernandez.....	109 80	Villamartin.....	Manuel Alvarez.....	77 40
Santa Maria del Rio.....	Francisca Peñin.....	102 60	Orrija.....	Teresa Parrado.....	34 96
Vaidavida.....	Cosme Arias.....	71 10	idem.....	idem.....	27 36
Villaverde Arcayos.....	Daniel Rodriguez.....	77 40	Cadafresnos.....	Florencia Sanchez.....	71 10
Villazanzo.....	Feliciana Alvarez.....	102 60	Paradela.....	Francisco Pozo.....	71 10
Renedo.....	Isabel Escudero.....	77 40	Fontoria.....	Joaquin Garcia.....	71 10
Villavlasco.....	Joaquin Alvarez.....	68 40	Gestoso.....	José Gonzalez (herederos).....	71 10
Benzolve.....	Antonio Fernandez.....	77 40	Paradaseca.....	Máximo Perez.....	74 70
Villalobar.....	Dámaso Chamorro.....	77 40	Campo.....	José Rabanal.....	20 01
Cabreros.....	Radegunda Garcia.....	44 72	idem.....	Esteban Alvarez.....	58 29
idem.....	Matias Martinez.....	22 88	Prado.....	Manuel Lopez.....	62 10
Campo.....	Esteban Calvo.....	81	Chano.....	José Alvarez.....	62 10
Bariones.....	Torbio Redondo.....	71 10	Portela.....	Magin Perez.....	109 80
Cubillas.....	Fortunato Muñoz.....	93 60	Sobradó.....	Dionisio Franco.....	109 80
Gusendos.....	Dámaso Gallego.....	93 60	Sancedo.....	Primo Guerrero.....	93 60
Izagre.....	Fernando Gomez.....	102 60	Ocero.....	Eustaquio Arroyo.....	62 10
Alvires.....	José Carrera.....	77 40	Parada.....	Pablo Gomez.....	78 30
Matadón.....	Wenceslao Cureses.....	72 90	Pradela.....	Gaspar Bello.....	71 10

Burbia.....	D. Antonio Rodriguez.....	37 80
San Pedro.....	Esteban Alvarez.....	15 87
idem.....	José Rabanal.....	46 23
San Martin.....	Silverio Lopez.....	62 10
Sésamo.....	Antonio Berlanga.....	68 40
La Faba.....	Carlos Garcia.....	71 10
Castro.....	Hermínia Diaz.....	71 10
Villadecanes.....	Florencia Garcia.....	93 60
Valtuille de Abajo.....	Francisco J. Lobato.....	77 40
Valtuille de Arriba.....	Marcelina Rodriguez.....	102 60

IMPORTA LA RELACION..... 35.192 83  
INGRESADO EN EL MONTEPIO..... 681 12

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO..... 35.874 »

En Leon á 7 de Noviembre de 1891.—El Gobernador Presidente, José Novillo.

**AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldía constitucional de Cimanes de la Vega.*

Desde el día 13 al 14 del actual inclusive desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, tendrá lugar la cobranza de las contribuciones directas de este municipio por el 2.º trimestre del presente año económico de 1891 á 1892.

Los contribuyentes que en dichos días dejen de verificar el pago de las cuotas que respectivamente tienen señaladas en los repartos aprobados, habrán de satisfacerlas despues con los recargos que marca la instrucción, segun incurran en ellos.

Cimanes de la Vega 6 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Antonio Cadenas.

*Alcaldía constitucional de Noceda.*

Terminado por la Junta repartidora de este Ayuntamiento el repartimiento de consumos y sal para el año económico de 1891 á 92, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de 8 días, del 9 del actual al 17 del mismo, para que los contribuyentes que se crean agraviados presenten sus reclamaciones ante la citada Junta para resolverlas en justicia segun proceda, pues terminado que sea dicho plazo no serán atendidas.

Noceda 6 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Tomás Travieso.

*Alcaldía constitucional de Salamanca.*

Se halla vacante la plaza de Beneficencia de este distrito municipal, la cual por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia vacante por término de 30 días, con el sueldo de 250 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales y con cargo á la asistencia de 15 familias pobres, durante dicho plazo los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento acompañadas de los documentos que justifiquen ser licenciados en Medicina y Cirujía, buena conducta y servicios prestados en la profesion.

Salaman 8 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Angel Balbuena.

*Alcaldía constitucional de El Burgo.*

Por Francisca Santos, vecina de este pueblo se me dió cuenta en es-

ta fecha, que en los primeros días de Octubre último se ausentó de su casa su hija Teresa Baños Santos, cuyas señas se detallan, con el fin de ir á las vendimias y como hasta la fecha no haya regresado á casa, se ruega á las autoridades y Guardia civil donde apareciere, la conduzcan con las seguridades convenientes á esta Alcaldía para yo entregarla á su madre.

El Burgo 8 de Noviembre de 1891.—El Teniente Alcalde, Agustín Antón.

*Señas de la Teresa.*

Edad 17 años, estatura regular á la edad, cara gruesa, ojos pardos, nariz ancha, pecosa de viruelas y la falta el labio inferior; viste manto encarnado de sayal viejo, zapato borsegui negro y lleva cédula personal.

Se supone se haya dirigido á Madrid.

*Alcaldía constitucional de Sariegoz.*

En los días 14 y 15 del corriente mes son los destinados por este Ayuntamiento para la recaudación del segundo trimestre de la contribución territorial é industrial y sus recargos por municipales, el local destinado á este objeto es la casa consistorial, la cobranza se hará en las horas reglamentarias.

Lo que se hace público para que los contribuyentes no sufran perjuicios.

Sariegoz á 5 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Lorenzo Florez.

*Alcaldía constitucional de Cebanico.*

En los días 15, 16 y 17 del corriente mes y horas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de su tarde, estará abierta en La Riva y casa acostumbrada, la recaudación de las contribuciones territorial é industrial, cuyas cuotas deben hacerse efectivas en el 2.º trimestre del corriente año económico. Igualmente en los diez días consecutivos y en iguales horas, se recibirán sin recargo alguno en la oficina del recaudador encargado, las cuotas de los contribuyentes que antes no las hubiesen satisfecho, advertidos que trascurrido que sea dicho plazo, sufrirán los morosos el apremio consiguiente segun instrucción.

Cebanico 8 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Juan Fernandez.

D. Francisco Gordon de las Verillas, Alcalde del Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Hago saber: que el día 18 del corriente, á las tres de la tarde, se dará principio á la subasta por el arrendamiento por lo que resta de año económico, de los derechos sobre los alcoholes y líquidos, con la facultad de la exclusiva en las ventas al por menor de los mencionados líquidos y alcoholes, bajo los tipos siguientes:

	Alcoholes		Vinos de todas clases		TOTAL
	Cupo para el Tesoro	Cupo	Recargos		
	Pescetas	Pescetas	Pescetas	Pescetas	
Soto de la Vega.....	120	285	285		570
Huetga de Garavallas.....	185	387	387		774
Santa Colomba de la Vega.....	90	193	193		386
Vecilla de la Vega.....	55	33	33		66
Oteruelo de la Vega.....	30	20	19		39
Requejo de la Vega.....	80	100	100		200
	540	1.018	1.017		2.035
Alcoholes.....					540
TOTAL GENERAL.....					2.575

Si pasada la primera hora, ó sea hasta las cuatro de la tarde, no se presentasen licitadores, se abrirá una nueva subasta, de cuatro á cinco de la misma tarde, admitiéndose por las dos terceras partes, respecto á los derechos sobre los vinos, pero á condicion de que han de allanar los marcados á los alcoholes.

Los rematantes serán puestos en posesion interina desde luego, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo que se elevará el remate á la Administracion.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente sobre la mesa el 2 por 100.

Las condiciones estarán de manifiesto en Secretaria; siendo las mismas que se estipularon para el arrendamiento de dichos derechos, y que sirvieron para las subastas que se celebraron, aunque sin efecto, en 20 y 28 de Junio último, y además la siguiente:

Condicion 21. Quedan libres de satisfacer derechos por las especies de vinos que introduzcan para el consumo de sus casas, los vecinos del distrito; quedando por tanto sujetos al pago de ellos los traficantes ó trajineros, y los expendedores al por mayor.

Soto de la Vega á 8 de Noviembre de 1891.—Francisco Gordon.—El Secretario, Marcos Perez Gonzalez.

**JUZGADOS:**

D. Justiniano F. Campa y Vigil, Juez de instrucción del partido de La Bañeza.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 26 del mes último, de la finca que se dirá embargada á Santiago Fernandez Santos, vecino de Robledino, para pago de responsabilidades impuestas en causa por lesiones inferidas á un convecino Bernardo Ares, se anuncia otra nueva con la rebaja del 25 por 100 de su tasacion, cuya finca es la siguiente:

Un huerto término de Robledino y sitio de la calle de Villalle, trigal, regadío, de cabida de dos celemines de trigo, que linda al O. con tierra de testamentaria de Manuel Alonso, M. con otro de Antonio Valderrey, P. calle pública y N. otro de Patriocio Florez, importa la tasacion con la rebaja del 25 por 100 por que se saca á subasta 113 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, y á la misma hora en el Juzgado municipal de Destrinana, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la misma.

Dado en La Bañeza á 3 de Noviembre de 1891.—Justiniano F. Campa.—De su orden, Tomás de la Puza.

**Edicto.**

D. Mariano Rodriguez Balbuena, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: que para hacer pago de treinta y cinco pesetas, resto de mayor cantidad y costas que aduanda D. Antonio Juarez, á la Cofradía de San Bartolomé y San Roque, de esta poblacion, se saca á pública subasta, como propia de Juarez, la finca siguiente:

Una casa compuesta de varias habitaciones, patio y doble, sita en el arrabal de Puento del Castro, á la calle de Valencia, sin número, lizada por la derecha entrándo con otra de herederos de D. Gregorio Gutierrez, izquierda otra de D. Felipe Sierra, espalda otra de D. Manuel Sandoval y frente con dicha calle de Valencia, ha sido tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

No existen títulos ni consta que tenga cargas, y los licitadores habrán de suplirlos con informacion posesoria, proveyéndoles el Juzgado de certificación del acta de remate, el cual tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado á las once de la mañana del día dieciséis de los corrientes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion y sin que previamente hayan consignado dichos licitadores el diez por ciento de su importe.

Juzgado municipal de Leon á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Mariano Rodriguez Balbuena.—Ante mí, Enrique Zotes, Secretario.